

HC



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

0 4259 777 APR 28 11:20

NÚMERO OF-CPL-2422-LXII-20
DEPENDENCIA COORDINACIÓN DE
PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS

MTRO. GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA
PARQUE DE LAS ESTRELLAS #2764
COL. JARDINES DEL BOSQUE CENTRO GUADALAJARA, JAL.
C.P. 44520
P R E S E N T E.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 22-Abril-2021, aprobó el Acuerdo Legislativo Número **2422-LXII-21** del que le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE ABRIL DE 2021.

ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO



ACUERDO LEGISLATIVO APROBADO

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

FECHA 22 Abril 2021

RUBRICA

INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

NÚMERO DEPENDENCIA

Ac. Leg. 2492 LXII-21

CC. DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

La que suscriben las **DIPUTADAS MARÍA ELIZABETH CRUZ Y JAZMÍN JETZABEL GONZÁLEZ DÍAZ**, integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 28, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los numerales 27 fracción I, y 135 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la entidad, someto a la elevada consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.**

INFOLEJ
6716-LXII

14325

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
15 ABR 2021
JEFATURA DE PROCESOS LEGISLATIVO
HORA 13:35

ENTREGO: *[Signature]* RECIBIO: *[Signature]*
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOLIA No. DE: *[Signature]*



INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE SUS ~~NUMERO~~ **DEPENDENCIA** ~~INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA~~, ASÍ COMO AL RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN ~~POPULAR~~, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

GOBIERNO DE JALISCO

EXPOSICION DE MOTIVOS

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

- I. La Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 28 así como la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, en su artículo 135 fracción 1, inciso I, señalan la facultad de los diputados para presentar iniciativas.
- II. El artículo 139 en su numeral 1, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco señala:

Artículo 139.

1. *Es iniciativa de acuerdo legislativo la que tiene por objeto:*

I. Establecer la posición política, económica, social o cultural del Poder Legislativo respecto de asuntos de interés público;

II. Emitir una resolución de carácter interno para el Congreso del Estado; o

III. Aprobar una resolución referente a las facultades del Congreso del Estado que, por su naturaleza, no requiera de sanción, promulgación o publicación.

IV. Que el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos¹ establece que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

V. Que la violencia electoral se entiende como el uso intencional de la fuerza como estrategia para influir en los resultados electorales

¹ Consultar en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

RECEIVED: *Spalding* RECIBIDO: *[Signature]*

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. _____

DE: _____

ESTADO DE JALISCO



INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE ~~SUBCOMISIONES~~ **NUMEROSAS** ~~COMISIONES~~ **DEPENDENCIA** ~~RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA~~, ASÍ COMO AL RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN ~~POPULAR~~ **POPULAR**, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

y que suele ser empleada por dos actores: por los gobiernos y los mismos partidos políticos, por un lado, y aquellos grupos criminales por otro.²

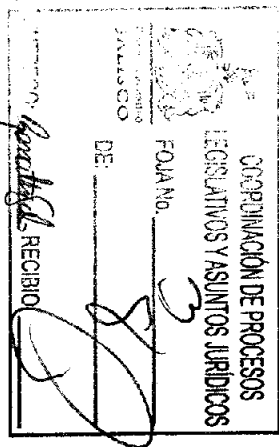
VI. Que el artículo 21 de esta misma Declaración contempla que:

1. *Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.*
2. *Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.*
3. *La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.*

VII. Que en abril de 2018 el alcalde con licencia del Municipio de Jilotlán de Dolores, Jalisco y aspirante a renovar su cargo fue acribillado a balazos a pleno inicio del proceso electoral del mencionado año.

VIII. Que el 13 de mayo del mismo año, tras la amenaza de muerte al candidato a la alcaldía del municipio de Chapala en el Estado de Jalisco, fue el comienzo de un periodo de violencia contra aspirantes a cargos de elección popular, entre los que se encuentran desde amenazas hasta asesinatos.

² Véase en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372020000200008&lng=es&nrm=iso&tlng=es#B25





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

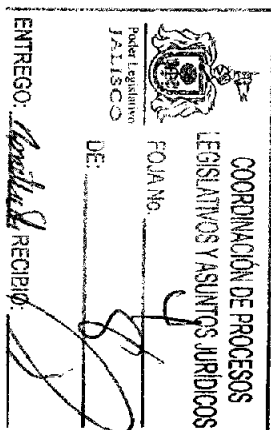
INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

- IX. Que de acuerdo con datos recabados por la consultora mexicana Etellekt, encargada de elaborar estadísticas sobre violencia en el país, en el proceso de 2018, se registraron 152 funcionarios asesinados, entre los que se encontraban 48 aspirantes a un cargo de elección popular.³
- X. Que, para el proceso electoral de 2018, el gobierno de Japón emitió una alerta de viaje a México por periodo de elecciones, lo que resalta la preocupación incluso de la comunidad internacional con respecto a los hechos violentos reportados.



Fuente: Integralia Consultores⁴

- XI. Por su parte, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro se pronunció alarmado en señal de la violencia en tiempos electorales con un promedio de un asesinato de un candidato cada cuatro días; lo que, a palabras del Secretario



³ Consultar en: <https://aristeguinoticias.com/1803/mexico/crccc-la-lista-de-candidatos-y-precandidatos-asesinados/>

⁴ Consultar en: <https://integralia.com.mx/web/wpcontent/uploads/2019/08/ReporteElectoral1.pdf>



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

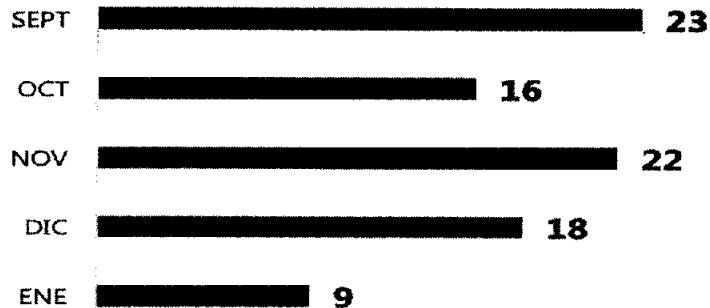
INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE SUS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

General, lo convertía en un margen de violencia inaceptable en un proceso electoral.⁵

XII. Que en el proceso electoral 2021 se encuentran en riesgo más de 20 mil cargos políticos en los tres niveles de gobierno. Tan solo en Jalisco, los más de 6 millones de jaliscienses que integran el padrón electoral podrán salir a votar por 20 diputaciones de mayoría relativa, 125 presidencias municipales y 1,464 regidurías; así como la renovación de 125 sindicaturas y 18 diputaciones por representación proporcional.

XIII. Que entre el inicio del proceso electoral en septiembre de 2020 y el 28 de febrero de 2021, se contabilizaron 90 incidentes de violencia política- actos de agresión, secuestro, asesinato- con 108 víctimas, de las cuales 75 fueron mortales.⁶

Víctimas de incidentes de violencia política por mes (2020-2021)

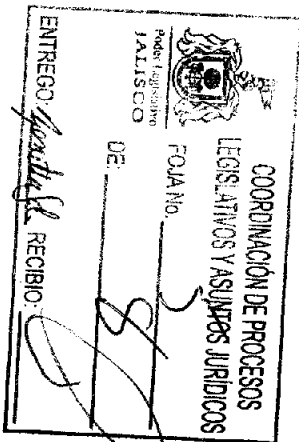


Fuente: Integralia Consultores (2021)⁷

⁵ Consultar en: https://elpais.com/internacional/2018/04/15/actualidad/1523814567_660120.html

⁶ Consultar en: <https://integralia.com.mx/web/index.php/2021/03/11/reporte-especial-incidentes-de-violencia-politica-en-mexico-marzo/>

⁷ Consultar en: <https://integralia.com.mx/web/index.php/2021/02/08/reporte-especial-incidentes-de-violencia-politica-en-mexico-febrero/>





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE ~~NUMERO~~ **DEPENDENCIA** INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

- XIV. Que, en febrero de 2021, se suscitó el secuestro del candidato por el Partido Revolucionario Institucional a la presidencia del municipio de Mezquitic, Jalisco.
- XV. Que, en la semana del 15 de marzo de 2021, la fiscalía del Estado de Jalisco informó el asesinato del alcalde del municipio de Casimiro Castillo y que había pedido licencia se su cargo como funcionario público para buscar su reelección y quien, de acuerdo con las autoridades correspondientes, podía haber estado recibiendo amenazas.
- XVI. Lo anterior refleja la necesidad de abordar con inmediatez la importante crisis de violencia electoral que vivimos en nuestro país y la situación de inseguridad que pone en riesgo a las y los aspirantes y candidatos a cargos de elección popular; en la cual, se requiere una intensa coordinación interinstitucional si lo que se busca es atender en su totalidad la complejidad de la problemática aquí expuesta.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de:

ACUERDO LEGISLATIVO

INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL

ENTREGO: *[Firma]* RECIBIR: *[Firma]*

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. *[Firma]*

SECRETARÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

ÚNICO. - Gírese atento exhorto al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Electoral Y De Participación Ciudadana Del Estado De Jalisco, al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Jalisco, y a los Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco, a través de sus dependencias responsables de la seguridad pública, así como al resto de las instancias encargadas del proceso electoral 2021, a efecto de que se lleve a cabo una estrategia coordinada para la protección, atención, sanción y erradicación de la violencia en contra de candidatas y candidatos a cargos de elección popular, con el propósito de que se garantice su seguridad e integridad física durante el proceso electoral.

ENTREGO: *[Firma]* RECIBIO: *[Firma]*

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. _____

Del Poder Legislativo JALISCO



INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco a 15 de abril de 2021

Diputada María Elizabeth Cruz Macías

Diputada Jazmín Jetzabel González Díaz

ENTREGO: <i>[Firma]</i>	RECIBIO: <i>[Firma]</i>	 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
			FOLIO No. _____ DE _____



Voto: 5

TIEMPO INICIO: 13:06:49

FECHA: 2021/04/22

TIEMPO TERMIN: 13:07:47

MOCION: Acuerdos Legislativos 6.2, 6.3, 6.5, 6.6, 6.66, 6.67, del 6.118 al 6.121 y del 6.123 al 6.132.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 34
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 34
:

Ana Cecilia Sanchez

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	17	16	0	0	16
PAN	8	8	0	0	8
MORENA	7	7	0	0	7
PRI	4	3	0	0	3

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aceves Sánchez Marcela Guadalupe(MC)	A FAVOR
Alcaraz Virgen Ma. Elizabeth(MC)	A FAVOR
Alfaro Lozano Manuel(PRI)	A FAVOR
Cabrera Jiménez J. Jesús(MC)	A FAVOR
Cortés Berumen José Hernán(PAN)	A FAVOR
Cruz Macias Maria Elizabeth(PAN)	A FAVOR
Delgadillo García Adriana(MORENA)	A FAVOR
Estrada Ramírez Esteban(MC)	
Figueroa Padilla José Tomás(PRI)	A FAVOR
Galindo Plazola Juan Carlos(MC)	A FAVOR
González Arana Jorge Eduardo(PAN)	A FAVOR
González Díaz Jazmin Jetzabel(PAN)	A FAVOR
González Fierros Adenawer(PAN)	A FAVOR
González Orozco Irma Verónica(PAN)	A FAVOR
Hernández Flores Daniella Judith(MC)	A FAVOR
Jara Rodríguez Manuel(PAN)	A FAVOR
Lemus Herrera Arturo(MORENA)	A FAVOR
López Chávez María Esthrer(MORENA)	A FAVOR
Macias Enrriquez Efrén Alonso(MC)	A FAVOR
Macklis Petrini Bernardo(MC)	A FAVOR
Martínez Espinoza Maria Verónica(PRI)	A FAVOR
Martínez García Jonadab(MC)	A FAVOR
Mendoza Delgado Juan Manuel(MC)	A FAVOR
Mercado Sánchez Ma. Victoria(MC)	A FAVOR
Pérez Rivera Cinthya Guadalupe(MORENA)	A FAVOR
Ramírez Nachis Rosa Alba(MC)	A FAVOR
Ramírez Ulloa Karla Graciela(MORENA)	A FAVOR
Rivera Rodríguez Miriam Berenice(MC)	A FAVOR
Robles de León Daniel(MC)	A FAVOR
Romo Mendoza Francisco Javier(MC)	A FAVOR
Salazar Guzmán Cuahutemoc(MORENA)	A FAVOR
Sánchez Carrillo Carlos Eduardo(PAN)	A FAVOR
Sandoval García Ana Lidia(MC)	A FAVOR
Segura González Ady Dianela(MC)	A FAVOR
Valenzuela Álvarez Norma(MORENA)	A FAVOR
Zúñiga Mendoza J. Jesús(PRI)	

Ana Lidia Sandoval